



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue, fue una iniciativa que generó grandes expectativas en la región y movilizó ideas y recursos en lo que constituyó una fuerte apuesta a la creación de una excelente y novedosa propuesta académica.

Habiendo transcurrido ya algún tiempo de su puesta en marcha, la carrera ha sido recientemente calificada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Este proceso de acreditación puso de relieve las serias dificultades por las que hoy atraviesa la Escuela de Medicina por la falta de una estructura académica y organizativa.

La Escuela de Medicina -dice la CONEAU- no tiene resueltas sus condiciones básicas de infraestructura, las condiciones materiales para asegurar el dictado de la carrera: carece de presupuesto, de estructura administrativa, de sistema informático, de edificios adecuados.

Es difícil creer que un proyecto de semejante envergadura y nivel académico pueda frustrarse por este motivo.

Conocemos los esfuerzos que la Universidad Nacional del Comahue realiza para dar respuesta a su importante crecimiento matricular y diversidad académica. Sabemos que son muchas las necesidades y demandas; pero estamos dispuestos a defender, acompañando desde nuestro rol, la permanencia y continuidad de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Por ello:

AUTOR: Ebe Adarraga.

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Oscar Eduardo Díaz y Carlos Rodolfo Menna.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Nación - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, que vería con agrado colabore con la Universidad Nacional del Comahue para asegurar los mecanismos institucionales y presupuestarios que permitan, a la brevedad, la acreditación correspondiente de la Escuela de Medicina de la misma.

Artículo 2°.- De forma.